



# Municipalidad Provincial de Canchis

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 386-2022-A-MPC

Sicuaní, 27 de septiembre del 2022.

**VISTO:** El Oficio N° 140-2022-DFS-UAC, de fecha 23 de setiembre de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tiene como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional: (...);

Que, mediante Oficio N° 140-2022-DFS-UAC, de fecha 23 de setiembre del presente año, la Directora de la Universidad Andina del Cusco, Dra. Susana Ticona Mamani, invita a participar en la ceremonia de reconocimiento a la Alcaldesa de la Provincia de Canchis, acto a desarrollarse el día 27 de setiembre del presente año en el Auditorio de la Universidad Andina del Cusco Filial Sicuaní.

Que es menester reconocer y saludar a la Universidad Andina del Cusco y por su intermedio a su Rectora Dra. Di – Yanira Bravo Gonzales, por guiar los destinos de la Universidad Andina del Cusco de manera notable y exitosa, orientando la formación de profesionales que vienen sobresaliendo en nuestra región y el país.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones es menester que la Municipalidad Provincial de Canchis, exprese su saludo a la universidad Andina del Cusco, por tanto,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR** el más cálido saludo y felicitación a la **DRA. LIC. DI YANIRA BRAVO GONZALES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**, como expresión de reconocimiento y gratitud por guiar los destinos de esta casa de estudios de manera notable y exitosa, orientando la formación de profesionales que vienen sobresaliendo en nuestra región y el país.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que se inscriba la presente distinción, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Canchis y realizar el reconocimiento en acto público.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** al Sub Gerente de Informática y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Canchis, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**